

Empleo rural en América Latina: avances y desafíos

Gerhard Reinecke y Sergio Faiguenbaum

ENERO 2017

- En América Latina y el Caribe, si bien la pobreza estuvo en constante baja en la última década, sigue persistiendo un alto nivel de desigualdad. Esta se manifiesta también en el ámbito rural, donde agricultores familiares y empresas especializadas en el agro tienen distintos niveles de integración a las cadenas agroalimentarias. El empleo agrícola se está precarizando, y persiste la pobreza rural en todos los países de América Latina.
- Para enfrentar estos desafíos, se pueden pensar políticas públicas que fomenten la empleabilidad, a través de la formación y la capacitación, y el auto empleo. También debe mejorarse el mercado de trabajo, tanto facilitando el acceso a él como asegurándose de que todos los actores que lo constituyen vean sus derechos respetados.



Población rural y empleo¹

A pesar de los avances socioeconómicos en América Latina y el Caribe en el último decenio, la región continúa siendo la más desigual del mundo. Una de las dimensiones de esta desigualdad son las brechas de desarrollo entre las áreas urbanas y rurales y también las que se verifican dentro de las áreas rurales.

Así, en el caso de la estructura productiva rural, coexisten, por una parte, un sector de medianas y grandes empresas intensivas en capital y tecnología, apoyado fuertemente por políticas de estímulo y fomento de los respectivos gobiernos y que logra insertarse exitosamente en cadenas agroalimentarias y agroindustriales dinámicas, globalizadas y característicamente muy concentradas y transnacionalizadas; y por otra, amplios sectores socioproductivos de pequeña agricultura de base familiar y de población rural sin tierra, que en términos generales no consiguieron una inserción «exitosa» en la agroeconomía dinámica y que en muchos casos han engrosado la población en condiciones de pobreza y exclusión.

Cabe consignar, no obstante, que ese sector de agricultura familiar exhibe una gran heterogeneidad, no solo debido a las lógicas diversidades agroecológicas y socioculturales entre países, y también dentro de cada uno de ellos, sino respecto a las modalidades de generación o recepción de ingresos, lo que suele llamarse *estrategias de sobrevivencia*. Así, los ingresos familiares pueden provenir de la producción agrícola por cuenta propia (agricultura familiar que incluye el trabajo del jefe o la jefa de familia y familiares no remunerados); de actividades microempresariales no agrícolas, muchas veces destinadas al mercado local; de empleos asalariados en la agricultura o en otros sectores, en la localidad o en zonas alejadas, normalmente de carácter temporal; de la emigración de uno o más miembros de la familia y el respectivo envío/recepción de remesas; y de ingresos no laborales provenientes de diversos tipos de transferencias públicas. Uno de los rasgos más notables de los hogares rurales es que crecientemente combinan algunas o todas esas alternativas.

Pero hay también una dinámica demográfica que alcanza –y caracteriza– con bastante nitidez la ruralidad de la segunda década del siglo XXI: por un lado, su peso, es decir su proporción poblacional, es cada vez menor, y por otro, su población envejece, siguiendo las pautas comunes de la transición demográfica, agravadas por una importante emigración de los jóvenes. A modo de ilustración, en 1950 la población rural latinoamericana era de 94 millones en 1950, lo que representaba 58% de la población total; en 2015, era de 122 millones y alrededor de 20%; hacia el fin de este siglo se proyecta que estará en torno de 10%. En lo que respecta a la estructura etaria, la proporción de mayores de 65 años en el total de la población rural pasó de 3,2% a 7,4% en el mismo período (1950-2015), al tiempo que la población rural joven se mantiene relativamente estable (26% en 1950, 25,4% en 2015).

Agreguemos, para redondear este sucinta caracterización de la ruralidad latinoamericana, que la pobreza (por ingresos), con algunos altibajos, ha venido cayendo sistemáticamente en los últimos 10 años, al pasar de 55% en 2008 a 46% en 2014; como se ve, a pesar de la importante caída, continúa siendo una proporción muy alta de la población, muy superior al 24% de pobreza urbana (2014). Una dinámica similar muestra el índice de Gini rural por ingresos, que también cayó desde 0,52 a inicios de los años 2000 a 0,47 en 2014 para el conjunto de la región.

Población económicamente activa

La población económicamente activa (PEA), es decir, las personas que trabajan o buscan trabajo, está constituida por poco menos de 52 millones

1. El artículo utiliza información reciente proveniente del *Panorama laboral temático* de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), así como del procesamiento de la última serie de encuestas de hogares de la región realizado por los autores. Ver OIT, Oficina Regional para América Latina y el Caribe: *Panorama temático laboral 2016. Trabajar en el campo en el siglo XXI. Realidad y perspectivas del empleo rural en América Latina y el Caribe* (versión revisada), OIT, Lima, 2016, disponible en <www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_530327.pdf>.



de personas, 65% de las cuales son hombres (34 millones) y 35% restante son mujeres (18 millones); pero la participación de estas últimas, en términos de tasa de actividad, crece de manera constante: de 25% en 1980 a alrededor de 50% en 2015.

De alrededor de 31 millones de jóvenes que habitan en zonas rurales (15 a 29 años), por su parte, unos 20 millones forman parte de la PEA rural y representan un 35% de esta, y se mantienen las mismas proporciones por sexo de la PEA total. Cabe agregar que unos 2,8 millones de jóvenes «urbanos» trabajan también en el sector agrícola.

Las tasas de desempleo abierto rural de acuerdo con las estadísticas oficiales son en general bastante bajas, 5% o menos en la mayoría de los países, si bien, como es sabido, existe un importante factor de estacionalidad que normalmente las encuestas no capturan; como sea, el principal problema del empleo rural no es de disponibilidad sino de calidad.

Desde el punto de vista sectorial, la tendencia a largo plazo es a una disminución del empleo en la agricultura y a un aumento relativamente semejante en el sector servicios, mientras que el sector

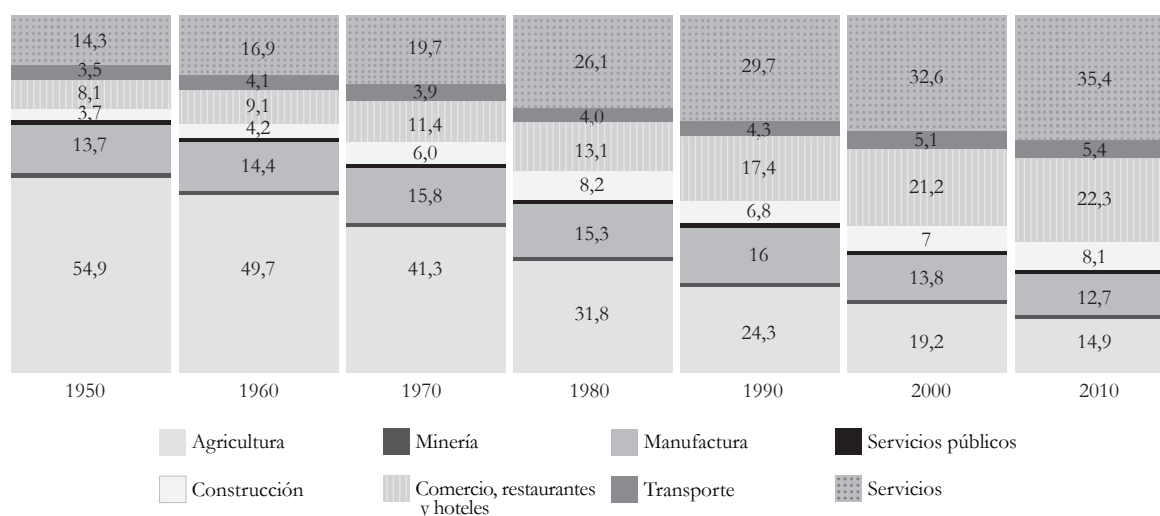
industrial se mantiene en una proporción relativamente estable (v. gráfico 1). En este contexto, se ha observado entre 2005 y 2014 un importante aumento del empleo rural no agrícola en la región, de 34% a 42% del empleo rural. Aun así, cabe considerar que una parte importante de los empleos secundarios y terciarios derivan de o están encadenados al sector primario (agricultura, pesca y silvicultura), especialmente en las zonas más dinámicas donde se ha logrado un desarrollo agroindustrial significativo.

En relación con la distribución por categorías ocupacionales, la situación es bastante heterogénea entre países; como se aprecia en el gráfico 2, en un grupo de ellos (Bolivia, Perú, Honduras y Colombia), la categoría cuenta propia y familiar no remunerado alcanza una alta proporción del empleo rural (más de 60%), lo que es indicativo de una alta presencia de agricultura familiar; en el otro extremo, Costa Rica, Chile y México muestran economías rurales altamente asalariadas (también sobre 60%), en tanto que el resto de los países se ubican en situaciones intermedias.

Otro rasgo del empleo rural es el bajo peso de las medianas y grandes empresas del sector privado en el total. En el promedio de la región, solo

Gráfico 1

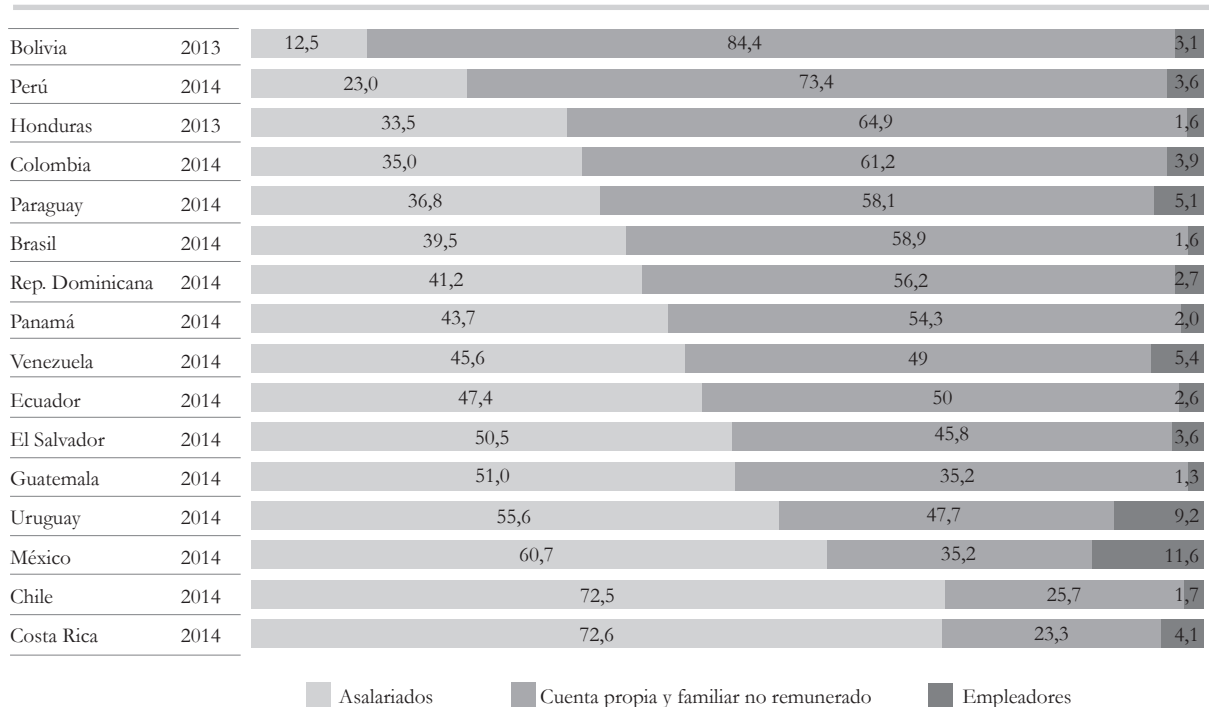
América Latina (ocho países): estructura del empleo rural según rama de actividad, 1950-2010 (en porcentaje)



Fuente: OIT: ob. cit.



Gráfico 2

América Latina (16 países): estructura del empleo rural según categoría ocupacional, ca. 2014 (en porcentaje)

Fuente: elaboración de los autores a partir de encuestas nacionales de hogares.

4,5% del empleo rural pertenece a esta categoría, comparado con 10% en las áreas urbanas.

Entre 2005 y 2014 se observa un aumento del empleo asalariado y una disminución del empleo por cuenta propia y de trabajadores familiares no remunerados, lo cual también cambió fuertemente la estructura del empleo de las mujeres rurales. Por ejemplo, en este periodo el porcentaje de trabajadoras familiares auxiliares disminuyó de 33% a 22% del empleo rural femenino.

Finalmente, una de las características más apremiantes del empleo rural, que lamentablemente desmiente una de las grandes promesas del crecimiento económico, es la alta incidencia de la pobreza (por ingresos) entre la PEA rural: en la mayoría de los países, la pobreza rural supera el 30% entre asalariados y trabajadores por cuenta propia, y en varios supera el 50%; la situación es similar si se observa desde el punto de vista sectorial,

particularmente en el caso del empleo en la agricultura. ¿Qué explica esta contradicción?

Ingresos y calidad del empleo: avances y brechas persistentes

Un breve análisis de los ingresos laborales y su variación entre 2005 y 2014 permite explicar tanto los elevados índices de pobreza rural como el cierre parcial de la brecha entre pobreza rural y urbana en este periodo.

En efecto, en el periodo 2005-2014, los ingresos rurales crecieron más que los ingresos en zonas urbanas. Así, en ese último año, los ingresos laborales en zonas rurales representaron 68% de los ingresos en zonas urbanas, lo que se compara favorablemente con el 60% en 2005.

Detrás de este cierre de la brecha está el aumento de la proporción del empleo rural no agrícola en



los ingresos de los hogares rurales, así como la disminución de la brecha entre los ingresos laborales agrícolas y no agrícolas.

En efecto, tal como se aprecia en el gráfico 3, durante el decenio considerado, los ingresos laborales rurales crecieron mucho más que los ingresos urbanos, y los ingresos laborales agrícolas crecieron más que los ingresos laborales no agrícolas. Ello se relaciona con una serie de factores entre los que destacan el cierre parcial de la brecha de productividad entre la agricultura y las demás actividades económicas y el dinamismo de los precios agrícolas durante este periodo.

No obstante ese mejoramiento de los ingresos agrícolas, los que provienen de empleos rurales no agrícolas aún son, en cifras de 2014, 50% mayores que los ingresos agrícolas, con lo cual el aumento de la proporción de esos ingresos en los ingresos totales del hogar también contribuye al cierre de la brecha rural-urbano. En cualquier caso, los ingresos en las zonas rurales siguen siendo mucho más bajos que en las zonas urbanas y los ingresos agrícolas, más bajos que los no agrícolas.

Pero además de los ingresos, existen importantes brechas entre áreas rurales y urbanas en otros

indicadores de la calidad del empleo. El predominio de formas de inserción laboral basadas en el trabajo por cuenta propia y en el trabajo familiar auxiliar sin remuneración determina que las condiciones de trabajo en zonas rurales sean muchas veces precarias e informales.

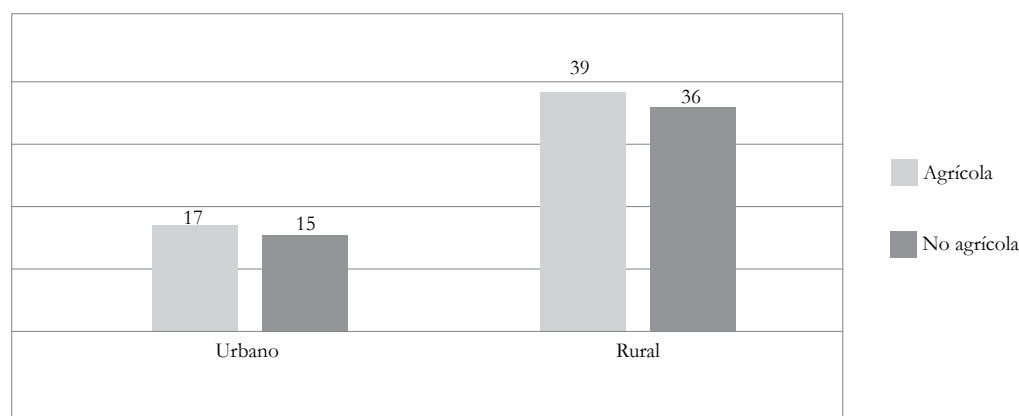
Así, por ejemplo, las brechas en cobertura de la seguridad social en las zonas rurales respecto a las urbanas, tanto en salud como en pensiones, si bien han crecido proporcionalmente más en la última década, continúan siendo muy grandes (v. cuadro).

Las brechas entre zonas rurales y urbanas son también muy notorias entre los asalariados. Por ejemplo, cuando se considera la modalidad de contratación, en las zonas urbanas, 51% de los asalariados tiene contrato de trabajo escrito (en muchos casos, bajo la modalidad de contrato temporal), porcentaje que se reduce a 27% en el caso de los trabajadores rurales.

En la región las empresas de la agricultura más moderna, normalmente en actividades de exportación, recurren a menudo a la tercerización para la contratación de trabajadores –sobre todo temporales–, utilizando los servicios de otras empresas que proveen la mano de obra y

Gráfico 3

América Latina (13 países): variación porcentual en ingresos laborales reales por ámbito geográfico según sector (agrícola y no agrícola), 2005-2014 (promedio simple de los índices de cada país)



Nota: OIT: el promedio de ingresos para todos los ocupados en cada país es igual a 100.

Fuente: OIT: ob. cit., sobre la base de información de encuestas de hogares de 13 países.



Cuadro

América Latina (14 países): proporción de personas ocupadas por ámbito geográfico según diversos indicadores de las condiciones de trabajo, 2005 y 2014 (en porcentaje)

Condición laboral	2005		2014	
	Urbano	Rural	Urbano	Rural
Cobertura seguros de salud	51,1	22,0	62,7	38,4
Cobertura sistemas de pensiones	48,5	18,7	56,3	26,5
Asalariados con contrato escrito	42,6	20,7	51,1	27,0
Asalariados sindicalizados	19,3	11,8	16,4	10,5

Nota: debido a la disponibilidad de información, el indicador de sindicalización se construyó con información de solo cinco países y el de contratos, con la de diez países.

Fuente: OIT: ob. cit. e información de encuestas de hogares de 14 países.

son responsables de ejecutar labores específicas, usualmente de cosecha. En muchos casos, estas modalidades de subcontratación contribuyen a la precarización de esos empleos, si bien hay una amplia diversidad de esos regímenes de contratación entre países y dentro de cada país.

La afiliación a sindicatos también es más baja en zonas rurales que en zonas urbanas, lo cual no es sorprendente dada la baja proporción de empresas grandes que ya ha sido señalada, a lo cual se suma una fuerte reticencia del sector empresarial a la organización y actividad sindicales. De este modo, la proporción de trabajadores asalariados rurales sindicalizados ocupados en la agricultura o en actividades rurales no agrícolas fue de 10,5% en 2014, frente a 16,4% en zonas urbanas. La afiliación total en los países analizados se redujo entre 2005 y 2014, tanto en áreas urbanas como rurales.

Cabe señalar, finalmente, que un rasgo importante del empleo rural en la región, sobre todo agrícola, es la alta presencia de trabajo infantil. En efecto, 48% de los 12 millones de niños que trabajan en América Latina lo hacen en actividades agrícolas, principalmente en calidad de familiar no remunerado o como trabajadores domésticos, lo cual culturalmente suele ser considerado colaboración en las tareas del hogar y no trabajo propiamente tal. En el caso de empleo infantil «asalariado», los empleadores suelen ocultarlo, lo

que se ve facilitado por la baja cobertura de las inspecciones laborales en zonas rurales.

La agricultura constituye la principal actividad económica en la que los niños se ocupan, con la excepción de niñas entre 15 y 17 años que se dedican en mayor proporción al comercio. Lamentablemente, una proporción importante de las labores que realizan los niños, niñas y adolescentes que trabajan en la agricultura corresponde a trabajos peligrosos, lo que las califica entre las «peores formas» de trabajo infantil.

Los avances en los ingresos y en algunas dimensiones de la calidad (cobertura de la protección social y porcentaje de contratos de trabajo escritos) descritos en esta sección se dieron en un decenio de buen desempeño general de las economías y los mercados laborales de la región. Con la desaceleración en el conjunto del ámbito latinoamericano y la crisis en algunos países en los últimos años, especialmente en América del Sur, los indicadores a escala nacional empezaron a deteriorarse, y de esta forma mermaron los avances del decenio anterior.

Políticas para el empleo y la empleabilidad rurales a partir de la experiencia regional

Al margen de los factores macroeconómicos e institucionales —como la política económica o la macroeconomía, la condición de la economía en



un país (crecimiento o estancamiento), las leyes laborales y la capacidad del Estado de hacerlas cumplir—, que condicionan de modo evidente la cantidad y la calidad de empleos generados, existe un conjunto de acciones públicas que los países disponen (o pueden disponer) para promover, fomentar o mejorar tanto la empleabilidad como los empleos a los cuales puede acceder la PEA que habita en zonas rurales. Presentamos a continuación, de modo sucinto, algunos de esos ámbitos de políticas y las experiencias más reconocidas en la región en cada caso.

Políticas y programas de mejoramiento de la empleabilidad

Según la OIT, la empleabilidad consiste en un conjunto de competencias y cualificaciones que, al ser transferidas a las personas, refuerzan su capacidad de encontrar y conservar un trabajo decente, progresar en la empresa, cambiar de empleo y adaptarse a la evolución de la tecnología y de las condiciones del mercado de trabajo². Se incluye aquí tanto la educación como la formación para el trabajo propiamente dicha.

En el caso particular de la oferta de formación y capacitación laboral³, el actor fundamental en la mayoría de los países de la región han sido históricamente los «institutos públicos», con una estructura corporativa tripartita, distintos o externos al sistema de enseñanza regular. El modelo surgió durante el periodo de industrialización sustitutiva de importaciones y debió adaptarse a nuevas condiciones y circunstancias. Esta institucionalidad ha tenido históricamente una insuficiente presencia y adecuación de su oferta al medio rural, lo que hace muy destacable la experiencia más reciente de varios de esos institutos especializados.

Una formación profesional que promueva la integración de mujeres y hombres en carreras no tradicionales puede contribuir a aumentar el porcentaje de mujeres que ingresan al mercado laboral en las zonas rurales y evitar así la segmentación por sexo. El Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) de Costa Rica desarrolla una política de igualdad con este objetivo, que puede contribuir a

romper con los estereotipos de género en la formación profesional y a abrir las puertas para una mayor incorporación de las mujeres al empleo rural. Igualmente, la existencia de cursos móviles que acerquen la formación profesional a las comunidades es una solución para zonas remotas y beneficia especialmente a las mujeres, que suelen tener mayor restricción en la movilidad por razones de seguridad y limitaciones de tiempo. Otros programas de formación se orientan al emprendimiento rural.

En Colombia, el programa *Emprende Rural* del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) ofrece capacitación y acompañamiento para emprendimientos de autoconsumo, bioculturales y con enfoque de agronegocios, orientados especialmente a personas de bajos ingresos entre 15 y 28 años (de los niveles 1 a 3 del Sistema de Información de Beneficios Sociales, Sisbén), e incluye también a los pequeños y medianos productores agropecuarios. En una línea similar, el programa *Negocio Certo Rural* [negocio rural exitoso] del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENAR) en Brasil capacita a emprendedores en gestión y administración de pequeñas empresas rurales mediante cursos presenciales y a distancia.

De estas y otras experiencias, es posible derivar varias conclusiones de política para mejorar la formación profesional para el sector rural. Las políticas deben orientarse a:

2. Conferencia General de la OIT: «R195 - Recomendación sobre el desarrollo de los recursos humanos, 2004. Recomendación sobre el desarrollo de los recursos humanos: educación, formación y aprendizaje permanente», Ginebra, 92ª reunión CIT, 17 de junio de 2004, disponible en <www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:R195>.

3. No existe una única definición ni una distinción precisa y universal entre formación laboral, formación profesional y capacitación, y otros términos similares. UNESCO por ejemplo, entre otras instituciones especializadas, define la formación técnica y profesional como un componente del sistema educativo que se orienta a impartir conocimientos y destrezas para el mundo del trabajo; la capacitación en cambio persigue un objetivo acotado, referido a desarrollar competencias específicas en ámbitos sectoriales y productivos que las requieren.



- a) aumentar la disponibilidad y accesibilidad de los programas de formación profesional rural para atraer a los jóvenes, fomentando su incursión en carreras no tradicionales para combatir la segregación de género;
- b) generar programas cercanos a las comunidades articulados con fondos e iniciativas rurales usualmente gestionados por los ministerios de Agricultura o de Producción, que tomen en cuenta las distancias en estas áreas;
- c) fomentar el desarrollo del emprendimiento rural, también en coordinación con políticas públicas y agencias que provean fondos y financiamiento para proyectos productivos;
- d) identificar señales de la demanda real a partir de enfoques como el de cadenas productivas y
- e) alinear y articular mejor la formación profesional y la educación con las políticas de desarrollo productivo con visión territorial y de clústeres que varios países están promoviendo.

Programas de fomento al autoempleo o de apoyo a la microempresa y al emprendimiento

La mayoría de los países de la región disponen de programas orientados a promover el autoempleo y la actividad microempresarial, pero normalmente su diseño y cobertura tiene una marcada orientación hacia zonas urbanas.

En las zonas rurales, en cambio, es mucho más común la existencia de políticas y programas de «fomento productivo», «transferencia tecnológica», «extensión» agropecuaria o campesina (terminología más antigua y a la vez más amplia) y, más recientemente, de apoyo al «emprendedurismo» rural. Se trata de un ámbito de acción pública ligado históricamente a la acción de los ministerios de Agricultura, si bien en las últimas décadas ha crecido mucho la presencia tanto de otras carteras del sector público, especialmente del ámbito de la protección social, como de las organizaciones no gubernamentales. Este tipo de intervenciones son lógicamente muy diversas,

tanto en tamaño (recursos y coberturas) como en niveles de permanencia en el tiempo (proyectos, programas o instituciones completas).

Si bien normalmente este ámbito de acción pública no se asocia —discursivamente— a la promoción del empleo, sino fundamentalmente a la asistencia en materia de producción, productividad e ingresos y, en términos más generales, al fortalecimiento de la agricultura familiar, en la práctica sus instrumentos suelen ser los mismos o similares a los que promueven el autoempleo: asistencia técnica, capacitación, financiamiento, estudios de factibilidad, información de mercado y apoyos a la comercialización, entre los más comunes.

Tal vez lo más innovador en esta materia en la región, en los últimos años, ha sido la búsqueda de articulación entre programas de protección social, o más precisamente de transferencias condicionadas, focalizadas en familias en condiciones de pobreza o pobreza extrema, y aquellos que promueven la generación de empleos e ingresos por cuenta propia. Ejemplos de ello son el programa «Mi Chacra Emprendedora Haku Wiñay», del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes) de Perú, que brinda servicios de capacitación, asistencia técnica y dotación de activos a población que participa del programa de transferencias condicionadas Juntos; el programa Tenonderá, de la Secretaría de Acción Social de Paraguay, que brinda a las familias que van a egresar de Tekoporã (programa de transferencias condicionadas de la misma secretaría) servicios de asistencia técnica y financiamiento para la realización de emprendimientos que les permitan generar sus propios ingresos; y el Programa de Inclusión Social PROSPERA (ex Oportunidades), de la Secretaría de Desarrollo Social de México, que articula y coordina la oferta institucional relacionada con el fomento productivo, la generación de ingresos y la inclusión financiera con la población adscrita a la protección social.

Políticas de mercado de trabajo y de protección social

Las políticas de mercado de trabajo y de protección social, fundamentales para superar los



déficits de trabajo decente que se analizaron en la sección anterior, son probablemente los ámbitos de políticas públicas relativas al empleo más rezagados en las zonas rurales. Siguiendo las sugerencias del *Panorama laboral temático* de la OIT ya citado, algunas de las tareas que se vislumbran en este tipo de acción pública son las siguientes:

a) Aumentar las coberturas de la seguridad social: para aumentar las tasas de cobertura entre los distintos colectivos de ocupados en las áreas rurales, se requieren políticas relacionadas tanto con los programas contributivos como con los no contributivos. Un ejemplo reciente de un programa contributivo es el Seguro Social Campesino (SSC) de Ecuador, que brinda protección en las diferentes contingencias de la seguridad social a trabajadores agrícolas por cuenta propia y pescadores artesanales. El SSC funciona como un régimen especial del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Está subsidiado por el Estado y por el resto de los aportantes al régimen general del seguro social. En 2016 alcanzó una cobertura de 1,2 millones de personas.

b) Universalizar los contratos de trabajo escrito: entre las políticas para lograr el objetivo de una mayor cobertura de los contratos escritos de trabajo, se pueden mencionar reformas legales en los países en los que los asalariados rurales no eran reconocidos plenamente como trabajadores dependientes, así como mejoras en los mecanismos de inspección. Respecto de las reformas legales, en los años recientes se muestra una tendencia dirigida a reforzar la protección del trabajador agrícola. Por ejemplo, en Argentina, la ley 25.191 de 1999 hizo obligatorio el uso de la Libreta del Trabajador Agrario, la cual da un respaldo escrito a la existencia de la relación laboral. De esta forma, elimina posibles ambigüedades. Más recientemente, por la

ley 26.727 de 2011, se mejoró una serie de otras condiciones laborales, incluyendo las remuneraciones mínimas y los horarios laborales. Respecto de los mecanismos de inspección, se mencionan dos ejemplos en el punto siguiente.

c) Fortalecer las inspecciones del trabajo: el poder de control y de actuación de las inspecciones del trabajo en las áreas rurales es, en todos los países de la región, bajo en comparación con las áreas urbanas. En ocasiones, la inspección del trabajo en el ámbito rural es prácticamente inexistente, ya sea por el reducido número de inspectores o por las distancias, los escasos vehículos y la falta de recursos para acceder a las áreas más remotas y aisladas. Aunque es cierto que las inspecciones del trabajo son más caras en las áreas rurales, una posible solución son las unidades móviles que llegan directamente a fiscalizar antes de que los trabajadores deban recurrir a oficinas gubernamentales (que normalmente solo se encuentran en zonas urbanas). Esta práctica ha sido empleada con buenos resultados en Brasil, a través del Grupo Especial de Inspección Móvil, creado inicialmente para la lucha contra el trabajo forzado, pero que actualmente también cubre el sector marítimo y rural. En Chile, la Inspección del Trabajo buscó mejorar los índices de cumplimiento normativo laboral, previsional y de seguridad y salud en el trabajo agrícola de temporada mediante un Programa Nacional Agrícola de Temporada. El diseño de este programa contempla un plazo de cinco o siete días para que la empresa pueda corregir las infracciones detectadas. En las temporadas 2015 y 2016, en el marco de este programa se fiscalizaron un total de 1.835 empresas en distintos rubros críticos para el empleo agrícola de temporada. En materia de contrato de trabajo, se detectaron 495 infracciones, de las cuales 462 fueron corregidas, mientras que 32 fueron sancionadas.



Sobre los autores

Gerhard Reinecke es especialista en Políticas de Empleo de la Oficina Internacional del Trabajo.

Sergio Faiguenbaum es coordinador del área de empleo rural de la Oficina de FAO para América Latina y el Caribe.

Pie de imprenta

Nueva Sociedad | Fundación Friedrich Ebert
Defensa 1111, 1° A | C1065AAU
Ciudad de Buenos Aires | Argentina
Tel./Fax: +5411 4361-4108 / 4361-4871
www.nuso.org

Responsable

Caroline De Gineste
Coordinadora del proyecto sobre
Agricultura y Alimentos
<cdegineste@nuso.org>

Nueva Sociedad

Revista latinoamericana de ciencias sociales abierta a las corrientes de pensamiento progresista, que aboga por el desarrollo de la democracia política, económica y social en América Latina y el Caribe. Se publica en forma bimestral desde 1972 y actualmente tiene sede en Buenos Aires, Argentina. NUEVA SOCIEDAD es un proyecto de la Fundación Friedrich Ebert.

Se prohíbe el uso comercial de los medios publicados por la Fundación Friedrich Ebert (FES) sin un consentimiento escrito de la FES.

Las opiniones expresadas en esta publicación no reflejan, necesariamente, los puntos de vista de la Fundación Friedrich Ebert.